318

INFORME DE DIAGNÓSTICO

Proyecto:	**"CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
Contiene:	INFORME DE DIAGNÓSTICO PARA EL PROYECTO **"CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA""**
Elaboró:	INGENIERA CIVIL: Julieth Alejandra Patiño Rodríguez MP. 151037-0527684 STD Profesional de Apoyo
V.1- Septiembre 2026	

	INFORME DE DIÁGNOSTICO	Fecha: Septiembre de 2026
	"CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	**Informe de Diagnóstico**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
   2.1. OBJETIVO GENERAL 4
   2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
   3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 4
   3.2. ALCANCE 5
4. DIAGNÓSTICO 6
   4.1. cobertura vegetal: 6
   4.2. Condiciones del terreno: 6
   4.3. Infraestructura y servicios públicos: 7
   4.4. Accesibilidad: 7
5. CONCLUSIONES 8

	INFORME DE DIÁGNOSTICO	Fecha: Septiembre de 2026
	"CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	**Informe de Diagnóstico**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de diagnóstico tiene como objetivo evaluar las condiciones actuales del área destinada para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Este diagnóstico permitirá obtener una visión integral del entorno, incluyendo las condiciones físicas del terreno, accesibilidad y demás factores relevantes para el adecuado desarrollo del proyecto.

El área objeto del presente diagnóstico se encuentra ubicada sobre la carrera 26ª entre calles 20 y 19 del barrio Brisas del Llano, en el área urbana del municipio de Saravena, departamento de Arauca. El predio se encuentra destinado para la construcción del salón comunal, como respuesta a la necesidad manifestada por la comunidad de contar con un espacio físico adecuado para el desarrollo de reuniones, asambleas, actividades sociales, culturales y demás acciones de carácter comunitario.

En relación con la situación jurídica del predio, es importante señalar que este fue donado por la Junta de Acción Comunal del barrio Brisas del Llano al municipio de Saravena, con el propósito de que fuera destinado al desarrollo de infraestructura de beneficio comunitario. Dicha donación fue aceptada mediante Acuerdo No. 04 del 11 de julio de 2026, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Saravena. Posteriormente, se adelantaron los trámites correspondientes para la formalización de la transferencia del inmueble a favor del municipio, mediante el otorgamiento de la Escritura Pública No. 713 del 09 de septiembre de 2026, quedando de esta manera formalizada la titularidad del predio a nombre del Municipio de Saravena.

Durante la elaboración de este diagnóstico se llevaron a cabo inspecciones y verificaciones del área, teniendo en cuenta los estándares técnicos aplicables y las condiciones particulares del entorno. Estas actividades permitieron identificar las características físicas y funcionales del terreno, así como las condiciones existentes que deberán ser consideradas durante las etapas posteriores de formulación, diseño y ejecución del proyecto.

El propósito del presente informe es realizar una evaluación integral de las condiciones actuales del área destinada para la construcción del salón comunal, de manera que se cuente con información técnica suficiente para la toma de decisiones y la planificación de las intervenciones requeridas. Asimismo, se busca establecer recomendaciones y proponer soluciones técnicas viables que permitan orientar adecuadamente el diseño y posterior construcción de la infraestructura, garantizando que esta responda a las necesidades de la comunidad y a las condiciones particulares del predio y su entorno.

El documento se encuentra estructurado en diferentes secciones, en las cuales se aborda la descripción general del área evaluada, las condiciones físicas y ambientales observadas, las características de accesibilidad y entorno, el análisis de las situaciones identificadas y las recomendaciones técnicas para la intervención.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar de manera detallada las condiciones actuales del predio destinado a la construcción del Salón Comunal en el Barrio Brisas del Llano, ubicado en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca. La evaluación contempla aspectos físicos, sociales y de accesibilidad, con el objetivo de determinar la viabilidad técnica y contextual del proyecto, identificar anomalías y proponer soluciones viables que permitan el desarrollo de una infraestructura funcional, segura y adecuada para el uso comunitario

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el estado actual del lugar mediante inspecciones visuales detalladas y mediciones precisas, con el propósito de identificar y delimitar el área específica para construcción.
- Identificar el estado actual del terreno y entorno inmediato del área de intervención.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

La ejecución del proyecto cuyo objeto es; **"CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** se desarrollará sobre la carrera 26ª entre la calle 20 y 19 del Barrio Brisas del Llano, área urbana del municipio de Saravena, Departamento de Arauca; con las siguientes coordenadas geográficas y planas;

Tabla 1. Coordenadas Geográficas del proyecto a intervenir

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
Barrio Brisas del Llano	06°56'45.09" N	71°52'56.72" O

Fuente: Propia

Tabla 2. Coordenadas planas del proyecto a intervenir

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1259938.819	910997.345
2	1259947.275	911013.235
3	1259939.331	911017.463
4	1259930.874	911001.573
5	1259931.576	911001.200

Ilustración 1. *Localización del proyecto.*
Fuente: Google Earth

3.2. ALCANCE

El alcance del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", comprende la ejecución de obras para el desarrollo de un salón comunal, el cual es un espacio comunitario, pilar fundamental para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y el bienestar colectivo. En este contexto, la construcción de un salón comunal en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca, representa una iniciativa estratégica orientada a mejorar la infraestructura social y promover espacios de encuentro, organización y recreación para los habitantes de la comunidad.

4. DIAGNÓSTICO

Saravena, como territorio con una destacada vocación comunitaria y cultural, requiere espacios adecuados donde la población pueda reunirse, dialogar, organizar actividades sociales, culturales y educativas, así como atender situaciones de interés común. El salón comunal será un punto de convergencia para líderes sociales, juntas de acción comunal, asociaciones y demás actores locales que impulsan el desarrollo del municipio

Con este proyecto se busca no solo satisfacer una necesidad física de infraestructura, sino también aportar a la construcción del tejido social y fortalecer la identidad colectiva de la comunidad. La iniciativa responde a una demanda sentida de la población y está enmarcada dentro de los planes de desarrollo local y regional que promueven la participación activa de la ciudadanía en la vida pública.

En el desarrollo de este capítulo, se llevó a cabo una inspección visual y técnica del punto Como parte del proceso de evaluación previa a la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** al área designada, ubicada en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. La finalidad de esta inspección fue verificar las condiciones actuales del terreno y su entorno inmediato.

Durante la visita técnica realizada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Saravena al lote ubicado en la carrera 26ª entre la calle 20 y 19 del Barrio Brisas del Llano, se identificaron las siguientes condiciones:

4.1. cobertura vegetal:

El terreno presenta una cobertura predominante de vegetación tipo monte bajo, acompañada por áreas con pasto natural. Asimismo, se evidenció la presencia de árboles dispersos dentro del área de intervención, los cuales deberán ser preservados conforme a la normativa ambiental vigente.

4.2. Condiciones del terreno:

El lote es mayormente plano, sin construcciones existentes ni intervenciones previas. No se observaron obras de urbanismo, cerramientos perimetrales, ni señales visibles de afectaciones por erosión o encharcamiento.

4.3. Infraestructura y servicios públicos:

Actualmente, el predio cuenta con acceso a redes de servicios públicos como energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, lo cual favorece la viabilidad del proyecto.

4.4. Accesibilidad:

El acceso al lote se realiza a través de vía pavimentada sobre la calle 20 con carrera 26 y por la carrera 26ª la cual está sin pavimento pero es transitable en condiciones climáticas normales, facilitando la movilidad hacia y desde el lugar.

Este diagnóstico preliminar servirá como base para el diseño técnico del **salón comunal** proyectado para el sector. Con base en las condiciones naturales identificadas, se definirán las intervenciones necesarias en términos de limpieza, adecuación del terreno y planificación del espacio, garantizando una intervención acorde con el entorno.

CALLE 20, CON CARRERA 26ª. BARRIO BRISAS DEL LLANO	
Condiciones actuales del terreno, el cual se encuentra en estado natural, con cobertura de pasto en varias zonas, y delimitado mediante llantas hacia la carrera 26A. Fotografía tomada durante la visita técnica. 6°56'45.59"N - 71°52'57.90"O	Vista frontal del área de intervención, donde se evidencia la presencia de varios árboles dentro del terreno destinado a la construcción. Fotografía tomada durante la visita técnica. 6°56'45.6"N - 71°52'57.9"O

5. CONCLUSIONES

- El lote ubicado en la carrera 26A con calle 20 del barrio Brisas del Llano presenta condiciones físicas favorables para el desarrollo del proyecto de construcción del salón comunal, dado que se encuentra en estado natural, con una topografía mayormente plana y sin evidencias de afectaciones por erosión o encharcamiento.

- La cobertura vegetal existente, compuesta por pasto natural y árboles dispersos en la periferia del terreno, no representa un impedimento para la intervención.

- La delimitación actual del lote, realizada mediante llantas, permite una identificación básica del área, pero será necesario implementar un cerramiento formal para garantizar la seguridad y el control del predio durante la ejecución y operación del proyecto.

- La disponibilidad de redes de servicios públicos (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado) en el área facilita la viabilidad técnica del proyecto y reduce los costos asociados a su instalación.

- Las condiciones de accesibilidad al lote, mediante vías pavimentadas transitables, permiten una adecuada conectividad para el transporte de materiales y el ingreso de maquinaria durante la ejecución de la obra, así como para el uso futuro por parte de la comunidad.

- Este diagnóstico preliminar constituye una base técnica para el desarrollo del diseño arquitectónico y urbanístico del salón comunal, el cual deberá responder a las condiciones naturales del terreno y a las necesidades sociales del sector.

ING. ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA